

FORMATO N° 22
ACTA DE BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-CS-AS N° 01-2023-PNPE-1
----------	-----------------------	----------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Ciudad de Lima, a los tres (03) días del mes de Abril del año 2023, en el local del Area de Abastecimiento del Programa Nacional Para la Empleabilidad del Ministerio de Trabajo - Piso 9, se reunieron (Vía Remota) los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 0019-2023-MTPE/24.2.1.3, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 01-2023-PNPE-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADOS AL PERFIL OCUPACIONAL DE MANEJO DE CULTIVO DE FRUTAS EN LAS REGIONES DE ICA Y LAMBAYEQUE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CINTHIA WITTING ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	NOEMÍ JESSICA CORDERO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESOS PARA LA EMPLEABILIDAD
		Suplente			
Segundo Miembro	ELIA CABALLERO GARCÍA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA TERRITORIAL PARA LA EMPLEABILIDAD
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CENTRO EXPERIMENTAL DE FORMACION PROFESIONAL PUBLICO DE GESTION PRIVADA LA LIBERTAD	S/ 80,000.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

 CINTHIA WITTING ALVAREZ PRESIDENTE	 NOEMÍ JESSICA CORDERO QUISPE PRIMER MIEMBRO	 ELIA CABALLERO GARCÍA SEGUNDO MIEMBRO
---	--	--